



## **EISTU SIN REASIGNACIÓN MENOR**

### **PROPUESTA METODOLÓGICA**

#### **Definiciones Iniciales:**

De acuerdo a la metodología establecida para presentar este tipo de estudio y con la ubicación del proyecto ya definida, se realizarán una serie de tareas que permitirán abordarlo de manera satisfactoria.

La metodología será desagregada en las siguientes etapas:

- a) Área de Influencia
- b) Caracterización de la situación actual y del proyecto
- c) Proposición de Medidas de Mitigación
- d) Esquema Físico y Operativo de Accesos

#### **a) Área de Influencia**

Se definirá de modo que abarque desde cada ingreso o egreso a la vialidad pública analizada, hasta la(s) intersección(es) semaforizada(s) más próxima(s). En caso que la distancia desde el ingreso o egreso a la intersección semaforizada sea superior a 300 metros, se considerará la intersección de prioridad más próxima.

#### **b) Caracterización de la Situación Actual y del proyecto**

Es un detalle de los aspectos de señalización y demarcación, que contiene como mínimo una descripción del proyecto relativa principalmente a los aspectos de tránsito existente, así como también de la infraestructura física y de operación vial en el área de Influencia.

En este punto, se presentará un esquema en planta a escala 1:500 o similar con un catastro básico de la señalización y demarcación existente en el área de Influencia, donde además se indicará la existencia de paraderos de buses, números de pistas, ancho y sentidos de tránsito de las calzadas, ancho de las aceras y veredas, cruces peatonales y otros elementos de segregación como vallas peatonales, si existieran.

#### **c) Proposición de Medidas de Mitigación**

La propuesta de medidas de mitigación surgirá fundamentalmente del análisis de aspectos operativos, criterios de seguridad de tránsito y accesibilidad al transporte público y privado. Las medidas de mitigación que se propongan para disminuir los impactos generados por el nuevo emplazamiento en el Área de Influencia, se indicarán claramente en el estudio.

SKU\_0111

Fono: (56-2) 2 912 55 00 - info@urbanoproyectos.com  
Alfredo Barros Errázuriz 1953 of 903, Providencia

Estas medidas pueden abordar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Habilitación de áreas segregadas de la vialidad pública para la operación de vehículos especiales (furgones escolares y otros), y estacionamientos de corta estadía. Estas áreas se diseñarán considerando los criterios establecidos en el REDEVU.
- Mejoramiento y Ampliación de Aceras que cumplirán con la normativa vigente.
- Complementación a la señalización y demarcación existente, conforme a la última versión aprobada del Manual de Señalización de Tránsito.
- Implementación de medidas de gestión para intersecciones del Área de Influencia, tales como: mejoramiento de pavimentos, cambio de radios de giro y modificación a la semaforización o señalización existente, entre otras.

#### **d) Esquema Físico y Operativo de los Accesos**

Se realizará una completa revisión normativa y operacional de los accesos del proyecto, de manera de cumplir con las exigencias de este tipo de estudio en cuanto a emplazamiento, geometría y uso.

Esta tarea considera la realización de mediciones de tránsito, que permitan la verificación de las distancias de los accesos a las esquinas más próximas, acorde con la metodología REDEVU.

La presentación de las medidas tendrá el carácter de esquema y se realizará sobre una planimetría que cubra toda el área afectada.

El esquema que contendrá las obras materia de proyecto y las eventuales medidas de mitigación propuestas, se realizará en escala 1:500 o similar y se enmarcará en la normativa vigente, teniendo presente lo siguiente:

- Las condiciones fundamentales y estándares de diseño definidos para cada tipo de vía en el Título II, Capítulo 3 de la OGUC.
- Los anchos mínimos de pavimento para calzadas y aceras definidos en el Título III, Capítulo 2 de la OGUC.
- Los requisitos para los accesos estipulados en el Título II, Capítulo 4 de la OGUC.
- Los dispositivos para el desplazamiento de rodados deben diseñarse según lo establece el Artículo 2.2.8 de la OGUC.
- La señalización y demarcación de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Señalización de Tránsito (última versión aprobada).